



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°133 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 5 de octubre del 2020

VISTO:

El Oficio N°059-DII-FADCIP-UNAP, presentado por el Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante la cual solicita el cambio de nomenclatura de la tesis correspondiente a los bachilleres AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA y EDSON PAULO VARGAS SOSA, a fin de obtener el Título de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto este despacho acepta el cambio de nomenclatura con la tesis titulada “CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2019” por “CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS EN LOS AÑOS 2019-2020”.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR, el cambio de nomenclatura de la tesis titulada “CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2019 por “ CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS EN LOS AÑOS 2019-2020”, correspondientes a los bachilleres; AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA y EDSON PAULO VARGAS SOSA.

Articulo Segundo .- COMUNICAR, a los asesores : Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR y Dr RAFAEL FERNANDO SOLUGUREN ANCHANTE.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abgº Alberto Navas Torres Migr
Decano